



ACUERDO de 22 de diciembre de 2022 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Director/a del área de comunicación de Arqus convocado por Resolución de 07/11/2022 de la Universidad de Granada.

Vistos los méritos aportados por las personas aspirantes al proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Director/a del área de comunicación de Arqus convocado por Resolución de 07/11/2022 de la Universidad de Granada, la Comisión de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

1º Aprobar y hacer pública (Anexo) la valoración provisional de los apartados "1 Titulaciones académicas relacionadas con las funciones de la plaza", "2 Experiencia profesional y fase 1 del apartado 3, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

2º Abrir un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para que aquellas personas candidatas que así lo estimen, puedan presentar alegaciones sobre la citada valoración provisional. Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Valoración a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

3º Concluido dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se elevará a definitiva la valoración, pasando a la segunda fase del apartado 3. Otros méritos del baremo, aquellas personas que hayan obtenido la valoración mínima establecida en las bases de la convocatoria (50 puntos), para realizar el ejercicio práctico previsto. La información sobre la realización y criterios de evaluación del ejercicio se hará pública en el mismo Acuerdo por el que se publique la citada valoración definitiva.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

D^a Dorothy Kelly

X0231442Q
DOROTHY ANNE
KELLY (R: Q1818002F)

Firmado digitalmente por
X0231442Q DOROTHY
ANNE KELLY (R: Q1818002F)
Fecha: 2022.12.22 13:05:45
+01'00'



ANEXO: Valoración provisional de los apartados "1 Titulaciones académicas relacionadas con las funciones de la plaza", "2 Experiencia profesional y fase 1 del apartado 3.

CANDIDATOS	1. Titulación relacionada (máx. 10 puntos)	2. Experiencia profesional (max. 50 puntos)			Total 2	3. Otros méritos (FASE I) (max. 20 puntos)		Total 3 PRIMERA FASE
		2.1 Dirección comunicación Universidades Europeas (máx. 20 p/año compl)	2.2 Gestión comunicación proyectos europeos/intl (máx. 15 p/año compl)	2.3 Gestión o comunicación en entidades u organismos competentes en el ámbito de la ES en España o en Europa (10p/año compl)		3.1 Idiomas: alemán, francés, italiano, lituano, polaco, portugués a partir de B1: B1-2'5 puntos; B2-5 puntos; C1- 7'5 puntos; C2-10 puntos (máx. 10 puntos)	3.2 Carta motivación (máx. 10 puntos)	
ABAD MIRA, JULIA	5	0	11,92	0	16,92	0	0	0
FERNÁNDEZ-PEÑA MOLLÁ, MARINA	10	56,4	46,2	0	50	0	10	10